

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1378-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 06 al 10 de marzo del 2023, se llevará a cabo en Duesseldorf, Alemania, la actividad denominada: “*43° Sesión del Comité del Codex, sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales.*”

2° Que la participación de la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental, en el tema Directrices para el desarrollo de Perfiles Nutricionales para el Etiquetado Nutricional Frontal (ENPFE)”, dado que el país debe presentar un informe de los comentarios recibidos de más de 40 países miembros, una organización miembro y 28 observadores y que finalmente, marcaran la ruta a seguir en el desarrollo de este trabajo.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Alejandra Chaverri Esquivel, cédula de identidad N° 1-0862-0654, funcionaria de la Unidad de Normalización y Control, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada “*43° Sesión del Comité del Codex, sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales*” que, se llevará a cabo del 06 al 10 de marzo del 2023, en Duesseldorf, Alemania.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 04 de marzo y regresando el 11 de marzo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 04 de marzo al 11 de marzo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 10016